

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

18148 *Resolución de 28 de julio de 2023, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se establece la relación actualizada de los recintos aduaneros y el órgano de adscripción de los mismos.*

El apartado cuarto de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de delegación de competencias en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, establece que «periódicamente, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales publicará, mediante Resolución adoptada al respecto, la relación actualizada de los recintos aduaneros y el órgano de adscripción de los mismos».

Con base en dicha habilitación, se adoptó la Resolución de 10 de octubre de 2019, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se establece relación actualizada de los recintos aduaneros y el órgano de adscripción de los mismos (publicada en el «BOE» núm. 256, de 24 de octubre de 2019).

No obstante, la Resolución de 10 de octubre de 2019 no recoge la situación actual. Con posterioridad a la citada Resolución, se ha dictado, de un lado, la Resolución de 20 de septiembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la adscripción de los recintos aduaneros del Aeropuerto de San Javier y del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, y, de otro lado, la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se habilita el recinto aduanero de la Dársena de Granadilla.

Asimismo, la reorganización del Área de Aduanas e Impuestos Especiales realizada por la Resolución de 13 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por la Resolución de 13 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribuciones de funciones en el Área de Aduanas e Impuestos Especiales, determina la necesidad de adaptar, en algunos casos, la denominación de los órganos de adscripción de los recintos aduaneros.

En consecuencia, procede la aprobación de una nueva resolución por la que se establezca la relación actualizada de los recintos aduaneros y del órgano de adscripción de los mismos, en aplicación del apartado cuarto de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de delegación de competencias en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En su virtud dispongo:

Primero. *Relación de recintos aduaneros habilitados.*

1. Se aprueba la relación actualizada de recintos aduaneros a los efectos de los artículos 139 y 148 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión, que es la que consta en el anexo de la presente resolución, con indicación de los órganos de los que dependen.

2. Toda mercancía podrá ser introducida en los recintos aduaneros sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la normativa sectorial de naturaleza, entre otras, sanitaria, veterinaria, farmacéutica, fitosanitaria, de material de defensa, otro material o de productos y tecnología de doble uso.

Segundo. *Ausencia de incremento del gasto público.*

La aplicación de lo dispuesto en la presente resolución no implicará aumento del gasto en el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tercero. *Aplicabilidad.*

La presente resolución será aplicable el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando sin efecto la Resolución de 10 de octubre de 2019, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se establece relación actualizada de los recintos aduaneros y el órgano de adscripción de los mismos.

Madrid, 28 de julio de 2023.–La Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, María Pilar Jurado Borrego.

ANEXO

Recintos aduaneros

Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla (sede Sevilla):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Sevilla.
- Recinto aduanero del Puerto de Sevilla.

Sede desconcentrada en Almería de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Almería.
- Recinto aduanero del Puerto de Almería.
- Recinto aduanero de Carboneras «Pucarsa».
- Recinto aduanero de Carboneras «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima».
- Recinto aduanero de Garrucha.
- Recinto aduanero del Puerto de Carboneras, Muelle de Ribera I y II.

Sede desconcentrada en Cádiz de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Puerto de Cádiz.

Sede desconcentrada en Algeciras de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Puerto de Algeciras.
- Recinto aduanero de Tarifa.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Línea de la Concepción:

- Recinto aduanero de La Línea de la Concepción.

Sede desconcentrada en Granada de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Granada.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Motril:

- Recinto aduanero del Puerto de Motril.

Sede desconcentrada en Huelva de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Puerto de Huelva.

Sede desconcentrada en Málaga de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Puerto de Málaga.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

Sede desconcentrada en Ceuta de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Puerto de Ceuta.
- Recinto aduanero de El Tarajal.
- Recinto aduanero del Helipuerto de Ceuta.

Sede desconcentrada en Melilla de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Melilla.
- Recinto aduanero de Beni-Enzar, con los puntos de Farhana y El Gurugú.
- Recinto aduanero del Puerto de Melilla.

Sede desconcentrada en Jerez de la Frontera de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, Ceuta y Melilla:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Jerez de la Frontera.

Delegación Especial de Aragón

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Aragón (sede Zaragoza):

- Recinto aduanero de Zaragoza - Aduana Plataforma Logística.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Zaragoza:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Zaragoza.

Delegación Especial de Asturias

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Asturias (sede Oviedo):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Asturias.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés:

- Recinto aduanero del Muelle de San Juan de Nieva.
- Recinto aduanero del Muelle de ArcelorMittal España, SA.
- Recinto aduanero del Muelle de Alcoa Inespal SLU.
- Recinto aduanero del Muelle de Valliniello.

Sede desconcentrada en Gijón de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Asturias:

- Recinto aduanero del Puerto de El Musel.

Delegación Especial de Illes Balears

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Palma de Mallorca:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Palma de Mallorca.
- Recinto aduanero del Puerto de Palma de Mallorca.
- Recinto aduanero del Puerto de Alcudia.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Maó:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Maó.
- Recinto aduanero del Puerto de Maó.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Eivissa:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Eivissa.
- Recinto aduanero del Puerto de Eivissa.
- Recinto aduanero del Puerto de La Savina.

Delegación Especial de Canarias

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Las Palmas de Gran Canaria-Marítima:

- Recinto aduanero del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.
- Recinto aduanero del Puerto de Arinaga.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de las Palmas de Gran Canaria (sede Telde):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de las Palmas de Gran Canaria.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Arrecife:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Lanzarote.
- Recinto aduanero del Puerto de Arrecife.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Puerto del Rosario:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Fuerteventura.
- Recinto aduanero portuario de Puerto del Rosario.

Sede desconcentrada en Santa Cruz de Tenerife de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias:

- Recinto aduanero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
- Recinto aduanero de San Sebastián de la Gomera (La Gomera).
- Recinto aduanero del Puerto de Valverde de Hierro (Hierro).

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Sur-Reina Sofía (sede Granadilla de Abona):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Sur-Reina Sofía.
- Recinto aduanero de la Dársena de Granadilla (Tenerife).

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Norte-Los Rodeos (sede La Laguna):

- Recinto aduanero de Santa Cruz de Tenerife Norte-Los Rodeos.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santa Cruz de La Palma:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Santa Cruz de La Palma.
- Recinto aduanero del Puerto de Santa Cruz de La Palma.

Delegación Especial de Cantabria

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria (sede Santander):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Santander-Parayas.
- Recinto aduanero del Puerto de Santander.
- Recinto aduanero de «Astander, Sociedad Anónima» (El Astillero).
- Recinto aduanero del Puerto de Castro Urdiales.
- Recinto aduanero del Puerto de Colindres.
- Recinto aduanero del Puerto de Laredo.
- Recinto aduanero del Puerto de San Vicente de la Barquera.
- Recinto aduanero del Puerto de Santoña.

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

Sede desconcentrada en Ciudad Real de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Castilla-La Mancha:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Ciudad Real.

Delegación Especial de Castilla y León

Sede desconcentrada en Burgos de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Castilla y León:

- Recinto aduanero de Villafría.

Delegación Especial de Cataluña

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Barcelona-El Prat (sede El Prat de Llobregat):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Barcelona.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona:

- Recinto aduanero del Puerto de Barcelona.
- Recinto aduanero de Barcelona Carretera-Zona Franca.
- Recinto aduanero de Vallcarca.
- Recinto aduanero del Puerto de Vilanova i La Geltrú.
- Recinto aduanero de Barcelona-Feria de Muestras.
- Recinto aduanero de Morrot-Ferrocarril.

Sede desconcentrada en Girona de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Girona-Costa Brava.
- Recinto aduanero de Port-Bou-Ferrocarril.

- Recinto aduanero de La Jonquera.
- Recinto aduanero de Vilamalla.
- Recinto aduanero del Puerto de Palamós.

Sede desconcentrada en Lleida de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña:

- Recinto aduanero de La Farga de Moles.

Sede desconcentrada en Tarragona de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña:

- Recinto aduanero del Puerto de Tarragona.
- Recinto aduanero de Tarragona-Ferrocarril.
- Recinto aduanero del Aeropuerto de Reus.
- Recinto aduanero del Puerto de Alcanar.
- Recinto aduanero del Puerto de San Carles de la Ràpita.

Delegación Especial de Extremadura

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Extremadura (sede Badajoz):

- Recinto aduanero de Caya-Carretera.
- Recinto aduanero de Badajoz-Ferrocarril.

Delegación Especial de Galicia

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Galicia (sede A Coruña):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Alvedro.
- Recinto aduanero del Puerto de A Coruña.
- Recinto aduanero del Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira.
- Recinto aduanero del Puerto de Ribadeo.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Santiago de Compostela:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Lavacolla.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Ferrol:

- Recinto aduanero del Puerto Exterior de Ferrol.
- Recinto aduanero del Puerto de Ferrol.
- Recinto aduanero del Puerto de San Cibrao.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Vilagarcía de Arousa:

- Recinto aduanero del Puerto de Vilagarcía de Arousa.

Sede desconcentrada en Vigo de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Galicia:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Peinador.
- Recinto aduanero del Puerto de Vigo.
- Recinto aduanero del Puerto de Marín.

Delegación Especial de Madrid

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Recinto aduanero de Madrid-Ferrocarril.

Delegación Especial de Murcia

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Murcia-Carretera:

- Recinto aduanero de Murcia Carretera.
- Recinto aduanero del Aeropuerto de San Javier.
- Recinto aduanero del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Sede desconcentrada en Cartagena de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Murcia:

- Recinto aduanero de la Dársena de Escombreras.
- Recinto aduanero del Puerto de Cartagena.

Delegación Especial de Navarra

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Navarra (sede Pamplona/Iruña):

- Recinto aduanero de Imarcoain.
- Recinto aduanero de Noain-Ferrocarril.

Delegación Especial del País Vasco

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao-Marítima (sede Santurtzi):

- Recinto aduanero del Puerto de Bilbao.
- Recinto aduanero de Bermeo.
- Recinto aduanero de Lekeitio.
- Recinto aduanero de Ondarroa.
- Recinto aduanero de Ría de Guernica.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Bilbao (sede Sondika):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Bilbao.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao-Carretera Aparcabisa (sede Valle de Trápaga-Trapagaran):

- Recinto aduanero de Bilbao-Carretera.

Sede desconcentrada en Araba/Álava de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales del País Vasco:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz.
- Recinto aduanero de Vitoria-Gasteiz-Carretera.

Sede desconcentrada en Gipuzkoa de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales del País Vasco:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de San Sebastián.

- Recinto aduanero del Puerto de Pasaia.
- Recinto aduanero de Irún ferrocarril.
- Recinto aduanero de Zaisa.

Delegación Especial de Valencia

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia-Marítima:

- Recinto aduanero del Puerto de Valencia.
- Recinto aduanero de Silla-Carretera.
- Recinto aduanero de Silla-Ferrocarril.
- Recinto aduanero del Puerto de Gandía.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Valencia-Manises (sede Manises):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Valencia.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Sagunto/Sagunt:

- Recinto aduanero del Puerto de Sagunto/Sagunt.

Sede desconcentrada en Alicante/Alacant de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia:

- Recinto aduanero del Puerto de Alicante/Alacant.
- Recinto aduanero del Puerto de Torreveja.
- Recinto aduanero de Bahía de Santa Pola.

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Aeropuerto de Alicante/Alacant (sede Elche):

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Alicante/Alacant.

Sede desconcentrada en Castellón/Castelló de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia:

- Recinto aduanero del Aeropuerto de Castellón/Castelló.
- Recinto aduanero del Puerto de Castellón/Castelló.
- Recinto aduanero Vila-Real-Ferrocarril.